

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 199-2012.

Guatemala, 24 de octubre de 2012.

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que las Secretarías de la Paz (Sepaz) y Presidencial de la Mujer (Seprem), solicitan autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, para cubrir el pago de servicios técnicos y/o profesionales, viáticos, gastos de atención y protocolo y reproducción de materiales relacionados al tema del Foro Nacional de la Mujer.

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes, y tomando en cuenta el Dictamen No. **547** de fecha **22 OCT. 2012**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículos 13 y 29, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de las Secretarías de la Paz (Sepaz) y Presidencial de la Mujer (Seprem), serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto General de Egresos vigente, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

Hoja No. 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por la cantidad de Q370,000. a favor de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
720	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Sepaz y Seprem)	11	11	<u>370,000</u>	<u>370,000</u>

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>370,000</u>	<u>370,000</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>370,000</u>	<u>370,000</u>
Gastos de Funcionamiento	370,000	370,000

ARTÍCULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria, por la cantidad de **TRESCIENTOS SETENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q370,000)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.


María Castro
 VICEMINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS




Pavel Vinicio Centeno López
 MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

